



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de junio de 2009
No. 105

SUMARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 09/2009, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE AMPLIAN Y ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE ACTUACION QUE INTEGRA LA FISCALIA DE DELITOS ELECTORALES.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1974, 614-B1, 2048 y 1923.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LICENCIADO ALBERTO BAZBAZ SACAL, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 138, 139 Y 140 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; 19, PENÚLTIMO PÁRRAFO, 39 Y 40 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; I, 3, 25, 31 FRACCIÓN III, 32 FRACCIÓN VI, 33, 34, 36, 42, APARTADO A, FRACCIONES I, II, X, XIV, XXI, APARTADO C FRACCIONES I Y III, APARTADO C, FRACCIÓN I, Y TRANSITORIO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 6, 7, FRACCIONES II, IV Y XIII, 9 FRACCIÓN IV, 29 Y 30, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y;

CONSIDERANDO:

Que por acuerdo número 06/2009, del Procurador General de Justicia Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, en fecha tres de junio del año dos mil nueve, se creó la Fiscalía Especial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para Delitos Contra el Proceso Electoral 2009, denominada Fiscalía de Delitos Electorales.

Que en términos del mencionado acuerdo corresponde a la mencionada Fiscalía, la coordinación supervisión y vigilancia de los asuntos en materia electoral, incluyendo los cometidos por servidores públicos.

En mérito a ello, y con el objeto de efficientar el desempeño de la Fiscalía de Delitos Electorales en comento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 09/2009, DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE AMPLÍAN Y ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA EL PERSONAL DE ACTUACIÓN QUE INTEGRA LA FISCALÍA DE DELITOS ELECTORALES.

Artículo 1. La Fiscalía de Delitos Electorales quedará adscrita a la Oficina del Procurador General de Justicia del Estado de México, de quien dependerá directamente.

Artículo 2. La Fiscalía de Delitos Electorales tendrá la facultad de iniciar averiguaciones previas que se denuncian o formulen querellas ante ella, así como de continuar su trámite de las que le sean remitidas de las distintas Subprocuradurías Regionales.

Artículo 3. La numeración y nomenclatura que utilizará la Fiscalía de Delitos Electorales para identificar las actas de averiguación previa que inicie, se formará con las siglas de inicio de la Fiscalía, número consecutivo de averiguación previa y año de inicio, separadas con una diagonal: ejemplo FDE/.../2009.

Artículo 4. Que las averiguaciones previas que se radiquen en la Fiscalía de Delitos Electorales, se anotarán en el libro de registro de averiguaciones previas que para ese efecto se implemente, debiéndose observar las demás disposiciones contenidas en la Circular número 01/2005.

Artículo 5. En el ejercicio de las facultades y atribuciones que corresponden a los Agentes del Ministerio Públicos adscritos a la Fiscalía Electoral, deberán observar los principios de unidad, indivisibilidad, independencia, jerarquía, buena fe, irrecusabilidad, gratuidad, legalidad y oportunidad, en términos del artículo 10 apartados A, B y C de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Artículo 6. Cuando del análisis del expediente de las averiguaciones previas, se estime que no se reúnen los requisitos para ejercitar acción penal los Agentes del Ministerio Público Adscritos a la Fiscalía de Delitos Electorales dictarán la determinación que corresponda, en los términos que establecen los artículos 116 y 117 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México, en vigor y remitirán las actuaciones a los Agentes Auxiliares del Procurador Adscritos a la Fiscalía de Delitos Electorales, quienes elaboraran el proyecto de resolución para ser sometidos a consideración del titular de la mencionada Fiscalía, quien por tener el cargo de Subprocurador Regional resolverá en definitiva sobre el no ejercicio de la acción penal o reserva de la averiguación previa.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, el ocho de junio de dos mil nueve.

LIC. ALBERTO BAZBAZ SACAL
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MÉXICO.
(RUBRICA).

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 13491/713/1008, MANUEL PICO GARDUÑO y JACQUELINE PICO GARDUÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alhóndiga de Granaditas #216, y calle Azteca, San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.90 mts. con Daniel Ruiz y 3.30 mts. con Román Mejía, al sur: 11.50 mts. con Gerónimo Rendón y 18.90 mts. con Miguel Bernal, al oriente: 13.35 mts. con privada Aztecas, 3.40 mts. con Feliciano Velazco y 6.85 mts. con Gerónimo Rendón, al poniente: 21.40 mts. con calle Alhóndiga de Granaditas. Superficie: 487.00 m2 aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de mayo del año dos mil nueve.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1974.-5, 10 y 15 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. 2108/186/09, SARA AVENDAÑO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio lote 20 de la calle Degollado en La Magdalena Atlipac, en el municipio de Los Reyes La Paz y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.10 mts. con calle Degollado, al sur: 17.25 mts. con Beatriz González, al oriente: 12.75 mts. con Raúl Rivera, al poniente: 12.75 mts. con Roberto Ramírez. Superficie de: 218.30 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de junio del año 2009.-C. Registrador del

Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

614-B1.-10, 15 y 18 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 3205/134/2008, JUAN MANUEL SOMERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno urbano ubicado en la calle de Miguel Hidalgo s/n en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.71 m con Justiniano Maldonado Escobar, al sur: 10.71 m con Justiniano Maldonado Escobar, al oriente: 11.97 m con servicio de paso M. Hidalgo, al poniente: 11.97 m con Carlos Peñaloza García. Superficie aproximada de 128.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 21 de mayo de 2009.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2048.-10, 15 y 18 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 4919/194/2008, DAGOBERTO TORRES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulhuac, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.85 mts. con calle Javier Mina, al sur: 7.85 mts. con Salustia Díaz de Torres, al oriente: 13.05 mts. con Salustia Díaz de Torres, al poniente: 13.05 mts. con José María Juárez. Superficie: 102.44 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo del 2009.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito

Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.

Exp. 944/26/09, C. SILVIA MENDIETA MORALES, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en calle Prolongación Nezahualcóyotl sin número, colonia Cuauhtémoc, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 25.00 (veinticinco metros) y colinda con Joaquina Castro Anzaldo, al sur: 25.00 (veinticinco metros) y colinda con la Sra. Paula Vda. de Colindres, al oriente: 13.00 (trece metros) y colinda con prolongación Nezahualcóyotl, al poniente: 12.00 (doce metros) y colinda con Joaquina Castro Anzaldo. Superficie aproximada de: 312.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 18 de mayo del 2009.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 13,227/698/08, ANTONIA BAUTISTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en dos líneas 1) 10.80 mts. colinda con Pablo Ocampo de la Cruz y 10.20 mts. con Eva Avelino Contreras, al sur: 19.00 mts. colinda con barranca, al oriente: en dos líneas 1) 63.70 mts. y 2) 38.00 mts. ambas colindan con Eva Avelino Contreras, al poniente: 101.50 mts. colinda con Ignacio Ocampo Mondragón. Superficie aproximada de: 1,446.88 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.

Exp. 956/52/08, ERNESTO HUMBERTO BECERRIL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa de Almoloya de Juárez, actualmente privada Melchor Ocampo, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 metros con privada de Melchor Ocampo, al sur: 12.50 metros con propiedad del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, al oriente: 25.50 metros con la Sra. María Duarte, al poniente: 25.50 metros con la Sra. Bruna Martínez Montes de Oca. Superficie aproximada de: 318.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de marzo del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.

Exp. 14,876/763/08, EL C. ROMAN GARCIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en jurisdicción Barrio de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con la calle de Hidalgo, al sur: 15.00 mts. con Josefina Chávez de Fabela, al oriente: 21.00 mts. con Benita Hernández, al poniente: 21.00 mts. con Pablo Hernández. Superficie aproximada de: 305.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.

Exp. 4875/762/08, LA C. BALBINA SUAREZ LANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 17, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 07.14 mts. con calle Ignacio Allende, al sur: 07.30 mts. con señor César Camacho Quiroz, al oriente: 114.79 mts. con el señor Juan Flores Terrón, al poniente: 114.47 mts. con señora María Altigracia. Superficie aproximada de: 871.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.

Exp. 13,234/705/08, EL C. ENRIQUE JIMENEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.88 metros con calle 16 de Septiembre, al sur: 9.00 metros con la C. Pascuala Valdés Galván, al oriente: 29.27 metros con el C. Hilario Martínez Sánchez, al poniente: 19.11 metros con Catalina Salinas Martínez. Superficie aproximada de: 215.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 14,874/761/08, EL C. LEONEL CISNEROS NUTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de Morelos No. 5, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 9.50 m colinda con el señor Guillermo Cisneros López; al sur: 9.50 m colinda con Callejón Morelos; al oriente: 32.70 m colinda con privada de calle La Vía; al poniente: 32.70 m colinda con el señor J. Jesús Miranda y Rosalío Cisneros Huérfano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril del 2009.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1923.-2, 5 y 10 junio.